

## **NOTA DE PRENSA, 28 de abril de 2011**

Las siguientes plataformas, asociaciones y organizaciones sindicales:

### **Plataformas y Asociaciones:**

Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía (PEPA)  
Plataforma de Opositores y Funcionarios de la Junta de Andalucía  
Asociación El Tercer Lado  
Defiendo Mi Derecho y La Gestión Pública  
Plataforma de Enseñanza Pública de Andalucía

### **Organizaciones Sindicales:**

Central Sindical Independiente y de Funcionarios de Andalucía (CSI F)  
Confederación General del Trabajo-Andalucía (CGT-Andalucía)  
Unión Sindical Obrera-Andalucía (USO-Andalucía)  
Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA)  
Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAFJA)  
Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT)  
Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA)  
Asociación Sindical PIENSA VOLENS  
Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA)

acuerdan convocar conjuntamente para el próximo sábado 14 de mayo a las 12 horas, una nueva manifestación en Sevilla, de carácter autonómico, convocando a todos los empleados públicos y opositores de la Junta de Andalucía, así como a la ciudadanía andaluza, en protesta por la promulgación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público en Andalucía, también conocida como "Ley del Enchufismo", así como por la aprobación de los Decretos de Creación de 8 Agencias por el Consejo de Gobierno, el pasado 19 de abril (martes santo), nuevamente con alevosía y en periodo vacacional, tal y como ocurrió con el Decreto 5/2010.

La manifestación transcurrirá desde la Plaza Nueva, pasará por la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía en el Palacio de San Telmo y finalizará en la Plaza de España.

Esta convocatoria es fruto del acuerdo adoptado en la reunión de empleados públicos andaluces, celebrada en Antequera del pasado 16 de marzo, y a ella concurrirán, además de las Plataformas y Asociaciones de Empleados Públicos, Opositores y Funcionarios, las organizaciones sindicales más representativas del Sector Público Andaluz en todos sus ámbitos y que no han actuado en connivencia con la Junta de Andalucía, para consumar la aprobación de una ley, a todas luces, inconstitucional.

Sobre la citada inconstitucionalidad de la Ley se ha pronunciado el reconocido jurista Profesor D. Manuel Clavero Arévalo, en el informe emitido a petición de la Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía y que ha sido presentado al Defensor del Pueblo Andaluz, D. José Chamizo de la Rubia, para su remisión a Dña. M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano y Carrió que, en la actualidad, ostenta -en funciones- el cargo de Defensora del Pueblo Español, a fin de que interponga, como uno de los órganos legitimados para ello, recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.